



PROCESO GERENCIA ESTRATEGICA
POLITICAS DE TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO
S.A.S PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: GE-PR-03 Versión: 3 Julio 12 de 2017

OBJETIVO

Establecer los mecanismos para garantizar la protección y adecuado tratamiento de los datos personales a los cuales tiene acceso el personal administrativo y proveedores de servicios de **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S**, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables a nuestra Organización.

ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos de la organización.

RESPONSABLE

La Gerencia es la responsable de que se cumpla el presente documento.

TERMINOLOGIA

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que

revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

DESARROLLO DEL TEMA

I. INTRODUCCION

TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA, DIANÓSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S, fue creada por documento privado en la Cámara y Comercio de Bogotá, el 29 de Septiembre de 2011, para desarrollar su objeto principal que consiste en la oferta de productos y servicios en el área de la tecnología y la ciencia en actividades relacionadas con el sector salud, también podrá realizar la lectura e interpretación de imágenes diagnósticas a distancia; se encuentra ubicada en la Calle 116 9 72 Oficina 410, teléfono 6750195, con página web <http://teleradiologiadecolombia.com>, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y demás normas aplicables, dispone el presente **PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (GE-PR-01)** comprometiéndose a actuar con responsabilidad asegurando la confidencialidad y preservación de la información, de conformidad con las definiciones, principios, derechos y deberes consagrados en la Ley 1581 de 2012 , el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la regulen o modifiquen.

Las reglas del presente documento aplican al tratamiento de información de carácter personal sobre la cual **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA, DIANÓSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** tenga acceso, posesión y control, ya sea en sus aplicativos o almacenados en bases de datos u otros sistemas, inclusive archivos físicos y, cuyo diligenciamiento o recolección, administración, custodia, confidencialidad y conservación no se encuentren regulados por normas especiales, como la Historia Clínica, regulada por la Ley 23 de 1981 y por la Resolución 1995 de 1999 y demás normas que regulen la materia. La recolección, administración, custodia, confidencialidad y conservación de la historia clínica en consecuencia, se encuentra regulada en normatividad especial.

II. MARCO NORMATIVO

Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

Decreto 1377 de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012"

Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud, "Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica"

III. PRINCIPIOS

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier



momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la reglamenten o modifiquen.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

IV. FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los datos personales en custodia de **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S**, en su condición de responsable y/o encargado, serán obtenidos y tratados cumpliendo los principios y regulaciones previstas en la Ley 1581 de 2012, las normas que la reglamenten o modifiquen y demás leyes colombianas aplicables en la materia.

TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S obtiene información de sus clientes, pacientes, proveedores y contratistas, colaboradores, auditores y acreedores en virtud de convenios, cuyos datos se incorporan en las diferentes bases de datos, información de carácter personal que se ha obtenido y se obtiene en virtud de las relaciones precontractuales o contractuales en desarrollo del giro ordinario de su actividad y para la prestación de servicios de lectura de imágenes diagnósticas. En el caso particular de los datos personales o información clínica de los pacientes, se tiene acceso a ellos mediante los clientes, quienes envían dicha información a través de la plataforma tecnológica en los programas Phoenix y Osirix, o mediante el mail, cuando se trata de datos clínicos requeridos para la interpretación de estudios tales como mamografías y densitometrías.



Los datos personales en poder de **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** serán tratados conforme las siguientes finalidades generales:

1. Para la interpretación de imágenes diagnósticas bajo la modalidad de telemedicina.
2. Para contactar a los clientes a través de medios telefónicos o mail y ampliar información clínica requerida para la correcta interpretación de las imágenes o temas relacionados con la prestación del servicio.
3. Para fines administrativos y analíticos, tales como gestión del recurso humano, contabilidad, facturación, administración de sistemas de información, auditorias, gestión gerencial, procesamiento y verificación de medios de pago y correspondencia.
4. Para enviar notificaciones respecto a la prestación del servicio tales como disponibilidad de fin de semana o cualquier petición efectuada por el titular de la información (respuesta a quejas, solicitudes de gestión del producto no conforme, comunicación entre pares) a través de cualquier mecanismo de contacto del cual se disponga.
5. Para el perfeccionamiento de relaciones contractuales laborales y comerciales.
6. Para la ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones contractuales, laborales, comerciales y de servicio existentes y que se inicien.
7. Generar certificados o certificaciones solicitadas por titulares de información de carácter personal.
8. Gestionar procesos de cobranzas pre judicial y judicial.
9. Gestionar requerimientos de autoridades administrativas y judiciales en cumplimiento de sus funciones.

V. POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S es responsable por toda la información personal que está en su poder o control, esto incluye cualquier información personal que reciba directamente como responsable del tratamiento, por ejemplo de clientes, pacientes y su familia, usuarios individuales, clientes, prospectivos individuales, empleados, adscritos, contratistas o personas que busquen trabajar con ella y como encargado del tratamiento de la información personal

que pueda recibir de manera indirecta, por ejemplo, a través de clientes o del sector gobierno, por tal motivo dispone de herramientas y políticas de seguridad, así como cláusulas de confidencialidad establecidas contractualmente y además en cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos personales, establece que:

1. **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** cuenta con los medios necesarios para suministrar un correcto tratamiento de los datos personales, garantizando la confidencialidad de los mismos salvo en los casos exceptuados por la Ley, evitando el acceso a la información de terceros no autorizados.
2. **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** recolectará únicamente la información entregada voluntariamente por los clientes, proveedores, colaboradores y sus familias o personas que buscan trabajar con la institución, de tal manera que sea posible ofrecerles información y/o servicios a estos individuos u ofrecer información acerca de oportunidades laborales.
3. **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** limitará la recolección y el manejo de datos de carácter personal al mínimo razonablemente requerido para proveer sus servicios y operar su negocio.
4. El cliente, en calidad de Titular y/o Responsable del Tratamiento de la información, al entregar o enviar cualquier información personal, garantiza la trazabilidad de la misma y acepta que **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** utilice dicha información de acuerdo con lo establecido en las finalidades y términos de la presente Política de Privacidad. Esta información personal no será utilizada para otros propósitos, a menos que sea requerido para ejercer legítimamente la defensa de la Institución o esté permitido por la ley o por los estándares profesionales.
5. Suministro de los datos personales de los pacientes, no será realizado por **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S**, ésta deberá ser obtenida a través del cliente, es decir el Responsable del Tratamiento o dando cumplimiento al principio de acceso y circulación restringida referido en el presente documento.
6. La información personal de los clientes, pacientes o proveedores puede ser compartida internamente con el propósito de determinar el cumplimiento de los estándares profesionales aplicables, políticas internas de **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** en el desarrollo de revisiones de calidad. En algunos casos, **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA**

DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S también puede compartir la información internamente, bajo cláusulas de confidencialidad referidas en los contratos, que garanticen el cumplimiento de esta política.

7. **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** solicitará información personal al momento de hacer la vinculación de sus colaboradores, la contratación con sus proveedores o para realizar su objeto social, es decir la lectura de imágenes diagnósticas en cuyo caso el acceso a la información de los pacientes es suministrado por el cliente.
8. Una vez finalizado el vínculo laboral o de prestación de servicios, la información recolectada por **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** continuará en las bases de datos manteniendo la confidencialidad requerida de acuerdo a la ley.
9. **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** suministrará información personal de sus colaboradores, proveedores o contratistas a las autoridades judiciales o administrativas o a terceros que la requieran en virtud de una citación legal u otro tipo de proceso legal. De la misma manera, y si la ley lo permite, podrá usar o revelar su información para proteger los derechos o el patrimonio propio o del titular de la información.
10. **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** restringirá la consulta remota a sus bases de datos, a las cuales sólo ingresará personal autorizado mediante el uso de claves de acceso.
11. **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** también puede compartir, transmitir y/o transferir información de sus colaboradores, proveedores o contratistas en el curso de una investigación, una negociación, financiación, venta o cualquier otra transacción que involucre la totalidad o parte de su negocio.
12. **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S**, de acuerdo al artículo 10 de la ley 1581 de 2012, podrá utilizar la información personal recolectada sin el consentimiento del titular cuando se trate de:
 - ∞ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por origen judicial.
 - ∞ Datos de naturaleza pública.
 - ∞ Casos de urgencia médica o sanitaria.

- ∞ Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos estadísticos científicos.
 - ∞ Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.
13. Con el objetivo de proveer a los clientes con niveles adecuados de servicios Profesionales y a los colaboradores, proveedores y contratistas con los beneficios apropiados, la información personal que recopila **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** debe ser completa y actualizada. En consecuencia, **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.** podrá realizar la actualización cuando el titular lo solicite o solicitar a clientes, colaboradores, proveedores y contratistas que actualicen su información personal.
14. **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** realizará el tratamiento de los datos personales durante el tiempo razonable y necesario para el efecto y se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento y sin previo aviso, para lo cual simplemente actualizará el contenido de la misma en su página web: <http://teleradiologiadecolombia.com>

15. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

Los datos sensibles son aquellos que afectan la intimidad del Titular cuyo uso indebido pueda generar discriminación como los que revelan el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político, así como los relativos a la salud, a la vida sexual o datos biométricos.

Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- ∞ El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- ∞ El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- ∞ El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas



que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.

- ∞ El Tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- ∞ El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes, de los niños, niñas y adolescentes.

Queda proscrito (prohibido), el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública y/o usados con fines diagnósticos.

TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S como Encargado del Tratamiento, no tiene acceso a datos sensibles como son raza o etnia, preferencias religiosas, de culto o políticas, asociación a sindicatos u organizaciones sociales.

VI. DERECHOS DEL TITULAR

El Titular o el Responsable del Tratamiento de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados a **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S**. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, o que induzcan a error. En el caso de los pacientes, **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNÓSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** exigirá al cliente el nombre de quien solicita esta información para registrarlo en los lugares destinados para ello.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** por el titular o por quienes se encuentren legitimados (causahabientes, representante y/o apoderado, o por estipulación a favor de otro o para otro), sobre datos cuyo tratamiento y confidencialidad NO se encuentre regulado por normas especiales o se encuentre dentro de las excepciones consagradas en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012:

- ∞ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
 - ∞ Datos de naturaleza pública;
 - ∞ Casos de urgencia médica o sanitaria;
 - ∞ Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
 - ∞ Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
3. Ser informado por **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.**, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales, previa petición escrita dirigida a la Gerencia de **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.**
4. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** ha incurrido en conductas contrarias a esta la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
5. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en este documento para el ejercicio de sus derechos como titular.

VII. RESPONSABLE, PROCEDIMIENTO Y AUTORIZACION PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR

Los derechos de los titulares podrán ejercerse (artículo 20 Decreto 1377) por las siguientes personas:

- ∞ Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- ∞ Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- ∞ Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- ∞ Por estipulación a favor de otro o para otro.

1. AREA RESPONSABLE

Para que el titular de la información pueda ejercer efectivamente los derechos enunciados, así como presentar reclamos, peticiones o consultas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales, **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** ha designado a la Gerencia, como responsable de la recepción de dichas peticiones, consultas y reclamos de cualquier titular que demuestre su derecho. La Gerencia a su vez designa como administrador y operativo a la Coordinadora de Calidad.

2. PROCEDIMIENTO

Para que los Titulares o sus causahabientes puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización, **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNÓSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** garantiza al Titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas Data.

- ∞ El Titular o Causahabiente deberá presentar su solicitud con una descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto para dirigir la respuesta y adjuntar los documentos que soporten la petición.
- ∞ Todo empleado que maneje bases de datos personales en **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO SAS** está obligado a reportar estas bases de datos al Administrador.
- ∞ Todo empleado que reciba una petición, consulta, queja, reclamo por parte de un Titular de Datos Personales, deberá dar traslado de forma inmediata al Administrador, con copia al Responsable.
- ∞ El administrador preparará la respuesta con ayuda de la persona o área competente y la trasladará al Responsable para su aprobación.
- ∞ Los medios de recepción y atención de peticiones y consultas son:
 - ✓ Comunicación dirigida a: TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNÓSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO SAS, Calle 116 No. 9 72 Cons. 410 de la ciudad de Bogotá.
 - ✓ Correo electrónico: calidad@teleradiologia.com.co o a gerencia@teleradiologia.com.co
- ∞ **TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNÓSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S.** procederá a dar respuesta dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud. Los datos se cambiarán o corregirán cuando el Titular o el Causahabiente

solicite una rectificación o actualice la información. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de los 10 días hábiles siguientes, se informará al interesado los motivos de la demora y se le indicará la fecha de la respuesta, la cual no podrá superar los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- ∞ Si la queja o reclamo se recibe incompleta, el Administrador deberá requerir al interesado solicitando completar la solicitud dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de esta.
- ∞ Cuando se reciba una solicitud se deberá marcar la información en la base de datos con la leyenda “Reclamo en trámite”.
- ∞ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ∞ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Quien haga la solicitud, petición o reclamo, debe demostrar que es titular del derecho y debe contener como mínimo los siguientes datos:

- ∞ Nombres y apellidos del titular y/o representante
- ∞ Número de identificación del titular Datos de localización del titular
- ∞ Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta, solicitud o reclamo
- ∞ Documentos que considere como soporte de su consulta, solicitud o reclamo
- ∞ Firma del peticionario y/o representante .

3. AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TELERRADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S solicitará autorización previa y manifiesta a los Titulares de datos sobre los que se requiera realizar el Tratamiento sobre los datos personales que serán recolectados, así como las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

Esta manifestación de Voluntad del Titular o Causahabiente puede darse :

- ∞ Por escrito o a través de correo electrónico, diligenciando la **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**
- ∞ Cualquier otro medio que permita su posterior consulta.

TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNÓSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A conservara en archivo físico las autorizaciones, y garantizara su posterior consulta.

Los Titulares y Causahabiente podrán en cualquier momento solicitar a responsable la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante presentación de un reclamo, el cual tendrá el procedimiento de recepción y respuesta establecido en este manual.

No se requerirá de autorización del titular para Transmitir o Transferir datos cuando (artículo 10, Ley 1581 de 2012):

- ∞ La información sea requerida por entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ∞ Datos de naturaleza pública.
- ∞ Casos de urgencia médica o sanitaria.
- ∞ Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- ∞ Datos relacionados con el registro civil de las personas.

VI. OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Las Políticas de Privacidad de la Información descritas en este documento son de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, proveedores y contratistas de **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S.** sin importar su función, actividad o línea de negocio.

VII. VIGENCIA

Estas políticas de **TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S** para la protección y el tratamiento de datos personales rigen a partir del 8 de Noviembre de 2016

FORMATOS Y/O ANEXOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL FORMATO O ANEXO	CODIGO
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	GE-PR-02-FT-01

ANEXO 1 Especificaciones Técnicas y de seguridad TRC	NA
--	----

APROBACION

	NOMBRE	CARGO
ELABORADO	Yolanda Avila González	Gestión de mejora
REVISADO	Marcela Ortiz	Gerente
APROBADO	Marcela Ortiz	Gerente

CONTROL DE CAMBIOS POR GESTION DE MEJORA			
COMPONENTE/ FORMATO	VERSION	FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCION DEL CAMBIO
Todos	1	Octubre 3 de 2016	Creación de procedimiento para dar cumplimiento a la normatividad
Todos	2	Julio 12 de 2017	Se ajusta según los requerimientos de la ISO 9001:2015